



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 278-08

SALTA, 15 ABR. 2008

Expte. N° 4.257/08

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica para posibilitar su participación en las "8ª Jornadas Culturales Diaguito-Calchaquíes", a realizarse en la localidad de San Carlos entre los días del 17 al 19 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar la situación curricular de los solicitantes, constató el cumplimiento de los requisitos para acceder a una ayuda económica, y aconseja otorgar la suma total de \$ 778,80 a dicho contingente, con imputación a la partida "Ayuda Económica para Alumnos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/04/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 80/100 (\$778,80) a los estudiantes incluidos en la lista que obra a fs. 4 de las presentes actuaciones, para solventar parcialmente gastos ocasionados por su traslado al lugar del evento.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Mabel MAMANI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que al otorgarse \$37,09 a cada alumno, en caso de no viajar la totalidad del contingente, deberá reintegrarse esta suma por cada uno de los estudiantes que no viaje.

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, etc."

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE al CUEH, Escuela de Antropología, docente responsable, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

*Lucia del Valle Fernandez*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de María del V. Rionda*

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.